RESUMEN

1. Islandia es una economía insular pequeña y abierta, de ingreso alto, situada justo al sur del Círculo Polar Ártico. El comercio de bienes y servicios como porcentaje del PIB fluctuó durante el período objeto de examen, incluso durante la pandemia de COVID-19, cuando tanto el comercio de bienes como, en particular, el de servicios (principalmente los viajes y el transporte) disminuyeron significativamente antes de recuperarse. Este indicador de la apertura del comercio, que en los últimos dos años se ha situado en torno al 90%, sigue siendo relativamente bajo si se tiene en cuenta el tamaño de la economía de Islandia.

2. En 2022, las exportaciones consistieron principalmente en servicios relacionados con los viajes, aluminio (producido a partir de alúmina importada utilizando energía hidroeléctrica verde) y pescado. La participación de los servicios de telecomunicaciones y relacionados con la tecnología de la información en las exportaciones totales de servicios aumentó notablemente durante el período objeto de examen. Las importaciones consistieron principalmente en máquinas y equipo diversos, productos químicos, petróleo y también servicios relacionados con los viajes. El déficit de la balanza de bienes se compensa con creces por el superávit de la balanza de servicios, en particular los servicios relacionados con el turismo. Una gran proporción de las importaciones (41%) y de las exportaciones (58%) son bienes intermedios, y este tipo de comercio resultó relativamente menos afectado, en comparación con otros, durante la etapa inicial de la pandemia de COVID-19. Según los indicadores de la OCDE, la integración en las cadenas de valor internacionales difiere mucho de un sector a otro de la economía, y es particularmente elevada en las esferas de los servicios de transporte y los metales.

3. Islandia cuenta con abundantes fuentes renovables de energía geotérmica e hidroeléctrica, lo que limita los efectos de la reciente crisis energética antes del inicio de la guerra en Ucrania y durante su desarrollo. En la economía del país, que creció a una tasa media del 2,9% anual entre 2017 y 2023 pese a haberse contraído un 6,9% en términos reales en 2020, predominan los servicios; las manufacturas (elaboración de pescado y aluminio en particular), la pesca y el turismo son pilares importantes de la economía. El turismo se vio gravemente afectado por la pandemia, ya que el número de visitantes se desplomó, aunque desde entonces ha habido una recuperación. La inestabilidad geológica y la erupción volcánica que comenzaron a finales de 2023 y continuaron en 2024 fueron principalmente de carácter local hasta el momento de redactar este informe, y no se espera que tengan una repercusión importante en el conjunto de la economía.

4. Los efectos de la crisis financiera de 2008 se han disipado en gran medida, y las restricciones cambiarias que seguían en pie se suprimieron oficialmente durante el período objeto de examen. Las entradas de inversiones directas pasaron a ser positivas a partir de 2021, mientras que las inversiones de cartera siguen saliendo El Banco Central de Islandia fue uno de los primeros del mundo en empezar a subir los tipos en mayo de 2021, cuando la inflación aumentó temporalmente por encima del 10% antes de volver a bajar.

5. El comercio internacional sigue siendo fundamental para la política económica de Islandia, que se centra en una mayor liberalización del comercio multilateral y bilateral. Islandia sigue siendo un firme defensor del sistema multilateral de comercio y un participante activo en la OMC. Durante el período objeto de examen, Islandia depositó su instrumento de aceptación del Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca en mayo de 2023, participó en las cuatro iniciativas relacionadas con declaraciones conjuntas, y desempeñó una función muy activa en otros tantos órganos, centrando su atención especialmente en las cuestiones de género. Como parte de su compromiso firme y muy constructivo respecto del examen de las políticas comerciales, Islandia ha aprovechado la oportunidad para actualizar su historial de notificaciones y ha indicado que tiene la intención de resolver una serie de deficiencias que aún subsisten en materia de notificación.

6. Islandia es miembro del mercado único europeo por conducto del Espacio Económico Europeo (EEE), que reúne a tres de los cuatro Estados miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) (Islandia, Liechtenstein y Noruega) y la Unión Europea. A través del Comité del EEE, la legislación pertinente de la UE se incorpora de manera constante al Acuerdo EEE antes de transponerla a la legislación nacional. Durante el período objeto de examen, cada año se añadieron al Acuerdo EEE, en promedio, más de 500 instrumentos legislativos, que han determinado la evolución de las políticas en la mayor parte de la economía, con algunas excepciones, como la política agropecuaria o la pesca. Islandia concertó nuevos acuerdos comerciales regionales en el marco de la AELC, y uno con el Reino Unido conjuntamente con los miembros de la AELC y el EEE.

7. El entorno empresarial de Islandia sigue siendo abierto, y la mayor parte de las limitadas restricciones se aplican solamente a los inversores no pertenecientes al EEE (por ejemplo, en el sector de la energía o por lo que respecta al establecimiento o la residencia legal), con la excepción de la pesca, sector en el que se exige que las empresas sean mayoritariamente propiedad de ciudadanos islandeses. Islandia ha puesto gran empeño en digitalizar las interacciones entre el Gobierno y el público, poniendo en marcha el portal *island.is* que facilita información sobre la reglamentación y la prestación de servicios públicos en línea. Se introdujeron algunos cambios temporales en la legislación en materia de quiebras como respuesta a la pandemia de COVID-19, pero el marco sigue siendo relativamente engorroso en comparación con los de otros miembros de la OCDE. Se reforzaron determinadas normas relativas a los bienes inmuebles, con lo que los criterios para la concesión de exenciones son más objetivos.

8. El comercio electrónico sigue siendo cada vez más importante y en 2023 representó alrededor del 4% del PIB; la actual normativa de protección de los consumidores abarca los contratos (a distancia) conexos y las firmas electrónicas, y en 2018 Islandia transpuso el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea. Aunque el Reglamento de Servicios Digitales de la Unión Europea aún no se ha incorporado en el Acuerdo EEE, Islandia dispone de legislación en virtud de la cual se exime a los proveedores de servicios de responsabilidad por determinada información que albergan si se cumplen ciertas condiciones (entre ellas, el requisito de eliminar los datos ilegales cuando se tenga conocimiento de ello). Se aplica un procedimiento aduanero simplificado para los envíos postales no comerciales de poco valor.

9. Durante el período objeto de examen, no se produjeron cambios en los procedimientos y otros requisitos aduaneros. La mayor parte del comercio (el 99% del volumen y alrededor del 85% del valor) se realiza por vía marítima. Las mercancías perecederas que llegan a primera hora de la mañana al aeropuerto internacional pueden despacharse utilizando permisos de urgencia para un levante más rápido. Desde 2020, casi todas las declaraciones de importación deben presentarse electrónicamente para acelerar los procedimientos aduaneros, y el nuevo sistema de operadores económicos autorizados (OEA) a efectos de "simplificación aduanera" está en pleno funcionamiento desde 2020. Aunque la digitalización de los procesos y procedimientos relacionados con el Gobierno ha avanzado considerablemente, la puesta en marcha de una ventanilla única completa se ha pospuesto.

10. Los aranceles siguen siendo bajos (un 4,3% en promedio) a raíz de las importantes reformas realizadas en 2017; el 89% de las líneas arancelarias están libres de derechos, y los aranceles restantes solo se aplican a los productos agropecuarios (un 18,1% en promedio), así como a algunos pescados y productos de la pesca. Aproximadamente la mitad de las líneas arancelarias que no están libres de derechos (el 5,4% del total de líneas arancelarias) son objeto de derechos no *ad valorem*. Islandia aplica contingentes arancelarios NMF y contingentes arancelarios autónomos. Como resultado de las modificaciones introducidas durante el período objeto de examen, algunas líneas arancelarias sujetas anteriormente a contingentes arancelarios están ahora sujetas a aranceles estacionales. Algunos derechos, como los derechos de reciclaje de compleja administración, aplicables en todo el territorio de Islandia, se aplican a las importaciones en la frontera. En 2018, Islandia amplió la cobertura de su Sistema Generalizado de Preferencias (SGP).

11. Durante el período objeto de examen, se introdujo un tercer tramo fiscal para el impuesto sobre la renta de las personas físicas, con el fin de alentar la entrada en el mercado laboral de trabajadores con bajos salarios. Aunque, por lo general, no hubo cambios en los tipos del impuesto sobre las sociedades, Islandia los aumentó ligeramente en 2024 para complementar la política monetaria y contribuir a enfriar la economía. Entre los impuestos especiales figuran muchos impuestos relacionados con las emisiones de carbono, que tienen por objeto reducir esas emisiones. La ayuda estatal se rige por el marco de ayudas estatales del EEE. Las principales esferas que reciben ayuda no agropecuaria en Islandia pertenecen al ámbito de la innovación, la industria cinematográfica y las inversiones verdes, mientras que han dejado de concederse los incentivos a la "inversión inicial" vigentes anteriormente. Entre 2019 y 2021, las ayudas estatales se multiplicaron por más de cinco, y la mayor parte de las ayudas estatales en 2021 se destinaron a objetivos relacionados con la COVID-19.

12. Durante el período objeto de examen, los marcos relativos a los obstáculos técnicos al comercio (OTC) y las medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) se mantuvieron esencialmente sin cambios. Las normas y los reglamentos técnicos siguen rigiéndose por el sistema vigente en la Unión Europea y el EEE, y los reglamentos técnicos pueden detallar requisitos técnicos específicos

para un determinado producto ("antiguo enfoque") o enunciar las prescripciones "esenciales" y dejar los requisitos técnicos más detallados a las normas europeas armonizadas ("nuevo enfoque"). El nuevo Reglamento (UE) 2019/1020, cuyo objetivo es reforzar el mecanismo de vigilancia del mercado de la UE, se incorporó al Acuerdo EEE a finales de 2023 y se transpondrá a las leyes nacionales pertinentes. Los productos fabricados en el EEE pueden circular libremente.

13. La importación de animales vivos y determinados productos de origen animal sigue sujeta a un sistema de permisos, y ciertos equipos también están sujetos a medidas fitosanitarias para evitar la propagación de enfermedades. Las importaciones de determinados productos cárnicos procedentes del EEE ya no están sujetas a permisos tras las modificaciones introducidas en 2019. La Autoridad Alimentaria y Veterinaria de Islandia (MAST) concede permisos de importación para productos procedentes de fuera del EEE como carne y productos cárnicos crudos, que deben proceder de animales sacrificados y procesados en establecimientos aprobados por la Unión Europea o autorizados en el EEE. La legislación fitosanitaria sigue estando fuera del alcance del Acuerdo EEE. Islandia no presentó ninguna notificación relativa a obstáculos técnicos al comercio o medidas sanitarias y fitosanitarias durante el período objeto de examen.

14. El marco de competencia, que está armonizado con el de la Unión Europea, se mantuvo fundamentalmente sin cambios y sigue centrándose en prohibir a las empresas los acuerdos y prácticas anticompetitivos, así como el abuso de posición dominante. Desde 2020, las empresas han tenido que evaluar por sí mismas si la colaboración prevista se ajustaría a las condiciones (que no se han modificado) y no se considera contraria a la competencia. Entre 2017 y 2022, la Autoridad de Defensa de la Competencia adoptó decisiones sobre 201 fusiones y adquisiciones, de las cuales no aprobó 4. El carácter oligopolístico de muchos mercados en Islandia, en gran medida como consecuencia del pequeño tamaño de su economía, sigue siendo motivo de preocupación para la Autoridad de Defensa de la Competencia, que también llevó a cabo una investigación sobre la competencia leal en los sectores del combustible, los productos alimenticios y la construcción tras el aumento de los precios observado durante la pandemia de COVID-19 y después de esta.

15. Desde 2021, las autoridades ya no consideran que el Monopolio Estatal del Alcohol y del Tabaco (ÁTVR), de propiedad estatal y descrito como una empresa comercial del Estado en el examen anterior, constituya un monopolio. A nivel central, el Estado posee una participación plena o mayoritaria en 38 empresas de propiedad estatal que participan de manera activa en varios sectores importantes de la economía, como las finanzas, la energía, la infraestructura y los servicios. Los municipios también poseen muchas empresas, incluidos puertos. Algunas empresas de propiedad estatal, pero no todas, reciben apoyo presupuestario directo con cargo al presupuesto anual del Estado, y están sujetas a un trato reglamentario y fiscal muy similar al que se aplica a las empresas privadas.

16. Islandia es parte en el Acuerdo sobre Contratación Pública de la OMC de 2012; su marco jurídico en este ámbito refleja las normas del EEE y no ha cambiado sustancialmente durante el período objeto de examen. Las normas de contratación tienen por objeto asegurar que las entidades contratantes obtengan los bienes y servicios en condiciones competitivas, así como promover la equidad y la igualdad entre los licitadores. Durante el período examinado, alrededor del 90% de los contratos públicos se adjudicaron mediante el procedimiento abierto. A fin de facilitar la participación de los proveedores, Islandia ha introducido varios instrumentos nuevos, entre ellos los relativos a la licitación electrónica. Con muy pocas excepciones, la contratación pública se lleva a cabo por medios electrónicos.

17. Islandia ha modificado determinadas leyes en el ámbito de los derechos de propiedad intelectual y ha adoptado una nueva ley sobre secretos comerciales. La propiedad intelectual (PI) está abarcada por el Acuerdo EEE, e Islandia ha seguido incorporando la legislación pertinente de la UE a su marco nacional. La Oficina de Patentes de Islandia pasó a denominarse Oficina de la Propiedad Intelectual (ISIPO), dependiente del Ministerio de Educación Superior, Ciencia e Innovación. Islandia lleva siendo exportadora neta de derechos de propiedad intelectual al menos desde 2020. Las modificaciones de la Ley de Patentes se refirieron a los certificados complementarios de protección de conformidad con la nueva legislación de la UE, y la Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio se modificó en 2020 para armonizar el régimen islandés de marcas con el mercado interno; de igual modo, la Ley de Derecho de Autor se modificó para armonizarla con la legislación pertinente de la UE: La Secretaría dispuso de muy poca información sobre la observancia de los derechos de propiedad intelectual en el ámbito nacional.

18. El sector agropecuario sigue siendo en general reducido, pero ha seguido creciendo. Dado que Islandia es un país importador neto de productos agropecuarios, el déficit comercial siguió aumentando, al crecer las importaciones de muchos productos agropecuarios y alimenticios a un ritmo considerablemente más rápido que las exportaciones. En 2023, Islandia adoptó amplias políticas alimentarias y agropecuarias que siguen estando estrechamente vinculadas con las políticas ambientales y tienen por objeto hacer que el sector agropecuario sea neutro en emisiones de carbono para 2040. El marco relativo a las intervenciones de política y la ayuda descrito en el examen anterior no fue objeto de cambios fundamentales, y la ayuda, principalmente a través de pagos directos, siguió basándose en acuerdos plurianuales (que se revisaron en 2019 y 2023). Alrededor de la mitad de los pagos directos se destinó a los productos lácteos y la carne de bovino (principalmente a la leche, a la que se siguen aplicando precios mínimos), un tercio al ganado ovino, y el resto a la ayuda general y la horticultura, un sector cuya ayuda aumentó. Los aranceles sobre los productos agropecuarios siguen siendo relativamente elevados y siguen aplicándose contingentes arancelarios.

19. Islandia sigue siendo una importante nación pesquera, y en 2022 representó alrededor del 1% de las capturas marinas mundiales. La pesca, la industria de elaboración de pescado y la acuicultura representan aproximadamente el 7% del PIB. La pesca sigue basándose en un sistema que asigna el volumen de captura total permisible. La política pesquera común de la Unión Europea no se aplica, y sigue habiendo restricciones a la inversión en el sector. La pesca está reservada esencialmente a los nacionales islandeses, y la participación directa para quienes no son nacionales se limita al 25%. La acuícola sigue siendo muy inferior a la pesca, pero ha crecido más rápidamente durante el período objeto de examen. La ayuda al sector pesquero se financia con creces con cargo a los derechos pagados por el sector privado.

20. Las fuentes hidroeléctricas y geotérmicas suministran casi toda la electricidad de Islandia, y la mayor parte es consumida por industrias que hacen un uso intensivo de energía (principalmente la industria del aluminio), normalmente en el marco de acuerdos confidenciales a largo plazo. Como Islandia no dispone de una conexión transfronteriza a la red, muchas disposiciones del tercer paquete energético de la UE relativas al comercio transfronterizo de electricidad y la infraestructura no han tenido que aplicarse. Se extrae algo de piedra pómez, pero Islandia exporta grandes cantidades de aluminio refinado, fabricado con alúmina importada y electricidad renovable. El Gobierno afirma que ya no expedirá ninguna licencia para la prospección de petróleo. El Plan de Acción Climática 2018 de Islandia, actualizado en 2020, tiene por objeto conseguir que el país sea neutro en carbono para 2040.

21. Las modificaciones introducidas en el entorno reglamentario del sector de los servicios financieros reflejaban principalmente los cambios en la Unión Europea a través del Acuerdo EEE y eran de carácter cautelar. En 2020, el Banco Central y la Autoridad de Supervisión Financiera se fusionaron, con lo que toda la actividad de supervisión financiera y la cuestión de la estabilidad financiera quedaron agrupadas bajo una sola institución. En 2021 se aplicaron medidas cautelares para limitar la exposición de los bancos de importancia sistémica a determinados instrumentos financieros. Los fondos de pensiones desempeñan un papel importante en los mercados hipotecarios de viviendas, de activos y de divisas, y algunos observadores consideran que tienen una importancia sistémica. La función del Estado en el sector bancario, aunque está disminuyendo, sigue siendo notable.

22. El mercado de las telecomunicaciones es competitivo. La tasa de penetración de internet de fibra óptica se duplicó con creces durante el período. En 2021, se puso en marcha la 5G. Mediante una nueva Ley de Telecomunicaciones se transpuso el Código Europeo de las Comunicaciones Electrónicas de la Unión Europea. Islandia liberalizó plenamente sus servicios postales en 2019, suprimiendo la prestación de servicios reservados a partir de 2020.

23. El importante sector del transporte marítimo de Islandia está dominado por dos compañías marítimas nacionales. Al armonizar el marco reglamentario con el de la Unión Europea, Islandia introdujo modificaciones en su Ley de Transporte Marítimo para reflejar las novedades relativas a la prestación de servicios portuarios y la transparencia financiera. Los puertos son propiedad de los municipios, pero dos puertos funcionan como empresas privadas bajo esta estructura de propiedad.

24. El transporte aéreo, estrechamente vinculado al turismo, sigue siendo importante y se vio gravemente afectado por la pandemia de COVID-19. Icelandair obtuvo una garantía estatal temporal, mientras que otras aerolíneas obtuvieron ayuda estatal provisional en determinadas rutas.

Una aerolínea dejó de funcionar antes de la pandemia, y otra ha ampliado sus operaciones tras la pandemia. Islandia forma parte del mercado único de la aviación del EEE y participa en el Acuerdo de Cielos Abiertos entre la UE y los Estados Unidos al haberse adherido a él.

25. El turismo se vio gravemente afectado por la pandemia, y el número de visitantes que llegaron por vía aérea fue un 92% menor durante los primeros 12 meses de la pandemia en comparación con el año anterior, pero a partir de abril de 2022 hubo una recuperación hasta alcanzar los niveles previos a la pandemia, y las llegadas de turistas en 2023 han superado a las registradas en 2019. En respuesta a la pandemia, el Gobierno estableció un Fondo de Garantía de Viajes Combinados y eliminó el impuesto sobre el alojamiento hasta finales de 2023.